

## CONSIDERANDO

*Que el grupo de la ESCOLTA LEGISLATIVA, de la Policía Nacional, con verdadera lealtad y responsabilidad para la Función Legislativa y para la institución policial, cumple con verdadero celo las labores asignadas por la constitución y las leyes de la República;*

*Que el señor Teniente de la Policía Nacional **PABLO ALEJANDRO REA ARBOLEDA**, desde el 2 de agosto del año 2002, ha desempeñado con eficiencia y responsabilidad las funciones de Jefe de Seguridad del señor Presidente del Congreso Nacional;*

*Que es deber del Congreso Nacional, depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer y exaltar la labor de la Escolta Legislativa y de sus miembros en las delicadas actividades a ellos encomendados; y,*

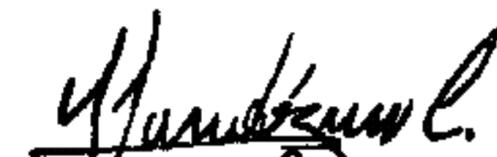
*En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,*

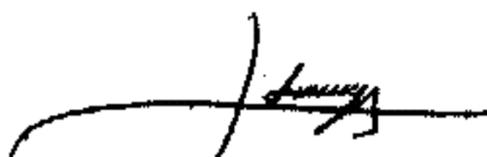
## ACUERDA

*Expresar su más cálida felicitación al señor Teniente de la Policía Nacional **PABLO ALEJANDRO REA ARBOLEDA**, Jefe de Seguridad del señor Presidente del Congreso Nacional, por su lealtad y eficiencia en el desempeño de sus labores.*

*El señor economista **GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO**, Presidente del Congreso Nacional, impondrá al señor Teniente de la Policía Nacional Pablo Alejandro Rea Arboleda, la Condecoración al Mérito "Dr. Vicente Rocafuerte" y, entregará el presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que con esta ocasión se lleve a efecto.*

*Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintiocho días del mes de diciembre del año dos mil cuatro.*

  
**GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO**  
**PRESIDENTE**

  
**JOHN ARGUDO PESANTEZ**  
**PROSECRETARIO GENERAL**